



**APRUEBA ACTUALIZACIONES DE
BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL,
PLANTA TELEFONICA.**

RESOLUCION N. 3613 /

CHILLÁN VIEJO, 08 JUL 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 01 de Junio de 2010 aprueba trato directo con Telefónica, para renovación planta telefónica Municipal, se procede a la actualización de la plancheta de Administración Municipal.

DECRETO:

1.- ASÍGNESE a la Unidad de Administración Municipal, la Plancheta de Inventario de Bienes Muebles actualizadas.

2.- CODIFIQUESE: el bien con un código único quedando foliado bajo el número de inventario.

1.16.24.001-2 Central Telefónica, designada al Administrador Municipal.

3.- DÉJESE sin efecto cualquier otro Decretos que designe la Planta Telefónica a la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MILISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/PAB(s)/HHH/PAQ/MLV

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control Interno, DAF, ADMINISTRACION, Inventario,